

Nº de Orden: DU 182/2020

RECIBIDO: 01-09-2020

Expte Nº 542/2020

VENCIMIENTO: 08-09-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 31 días del mes de agosto del año 2020, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, contenido en el **Expte. Nº 542/2020**, de autoría de las **Diputadas Provinciales Verónica Mercado, Adriana Díaz, Natalia Soria** y caratulado: "**DECLARASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL DISEÑO DEL NUEVO PLAN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO; QUE SE PUSO EN MARCHA, DE MANERA VIRTUAL, AL TIEMPO DE LA REALIZACIÓN DE FOROS DE DEBATE CON LA SOCIEDAD CIVIL POR REGIÓN**".-----

---Luego de su correspondiente análisis esta Comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **DECLARACIÓN**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Declarase de Interés Legislativo el Diseño del Nuevo Plan Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo; que se puso en marcha, de manera virtual, al tiempo de la realización de Foros de Debate con la Sociedad Civil por región.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial **Adriana Diaz**.-

FIRMANTES: Dip. Tiago Puente – Dip. Natalia Saseta – Dip. Juan José Denett – Dip. Juan Carlos Rojas – Dip. Adriana Diaz – Dip. Marina Andrada

m.c.

a.a.

c.b.
